



Consejo Económico y Social

Provisional

24 de octubre de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2005

Serie de sesiones sobre coordinación

Acta resumida provisional de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de julio de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Hachani (Vicepresidente)..... (Túnez)

Sumario

Hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio

Mesa redonda sobre el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente: mejorar la forma en que trabajan las Naciones Unidas

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

05-40893 (S)



En ausencia del Sr. Akram (Pakistán), el Sr. Hachami (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio (E/2005/56)

Mesa redonda sobre el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente: mejorar la forma en que trabajan las Naciones Unidas

1. **El Presidente** dice que la mesa redonda sobre “El logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente: mejorar la forma en que trabajan las Naciones Unidas” brindará una oportunidad al Consejo para evaluar los progresos alcanzados y examinar los medios de mejorar la coordinación mediante una mayor coherencia normativa y cooperación entre las distintas organizaciones.

2. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), moderador, presenta la publicación elaborada por la Junta de los jefes ejecutivos titulada: “La unidad de las Naciones Unidas como catalizador del progreso y el cambio” y observa que debería servir de base para el examen amplio del estado de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Pone de relieve la importancia del término “coordinación” según se define en la Carta de las Naciones Unidas y dice que el sistema ha aprendido de la experiencia que la participación y la inclusión son las formas más efectivas de alcanzar ese objetivo. La Cumbre del Milenio ha consolidado los valores fundamentales consagrados en la Carta.

3. Actualmente los Estados Miembros hacen frente a lo que el Secretario General llama el desafío de la ejecución, que la situación internacional en constante cambio torna cada vez más complejo. El informe se centra en los desafíos a que hace frente el sistema de las Naciones Unidas y aborda cuestiones como el progreso alcanzado en la coordinación a fin de convertir el sistema de las Naciones Unidas en un agente y catalizador de cambio más eficaz.

4. Actualmente se está dando renovado impulso a la rendición de cuentas. La Declaración del Milenio ha contribuido a promover la coordinación y a dar al sistema un conjunto claro de objetivos y metas, y ha establecido parámetros comunes fundamentales que permiten evaluar la rendición de cuentas del sistema en

general. La publicación no es una reseña completa de todas las actividades de todos los organismos del sistema. Se centra en el valor agregado de la coordinación. El sistema no es monolítico y conoce perfectamente bien las ventajas de la descentralización y de garantizar que la diversidad siga siendo uno de sus puntos fuertes.

5. El concepto de “La unidad de las Naciones Unidas” tampoco es monolítico; incluye la idea de que el sistema no puede solucionar todos los problemas del mundo, sino que debe centrarse en los retos mundiales fundamentales. Es también un sistema auténticamente abierto que procura, entre otras cosas, aprovechar al máximo la complementariedad con otros organismos regionales, multilaterales y bilaterales, y lograr la participación de las autoridades locales y la sociedad civil en la formulación y ejecución de políticas.

6. El intercambio de conocimientos y una mejor gestión colectiva de los amplios conocimientos que posee el sistema constituyen elementos centrales: el sistema en general debe convertirse en un centro de excelencia para aprovechar los conocimientos a fin de fomentar el progreso y garantizar que los recursos del sistema se utilicen en apoyo de los Estados Miembros. El concepto de “La unidad de las Naciones Unidas” fomenta un sólido impulso común para que el sistema y sus resultados hablen por sí solos y representa un esfuerzo común en pos del logro de los niveles más elevados de conducta y transparencia.

7. **El Sr. Doryan** (Banco Mundial) dice que en los últimos cinco años el sistema de las Naciones Unidas ha progresado en cuatro esferas: enfoque, densidad, el nivel de los países y el nivel mundial. Los organismos del sistema, que hace cinco años carecían de enfoque, ahora tienen una visión común como resultado de las conferencias y cumbres de la década de 1990 y el año 2000, cuyos productos se han incorporado a sus programas de trabajo.

8. En lo que atañe a la densidad, en tanto que en 2000 la relación entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas era superficial y se centraba básicamente en la oferta, ahora tiende a ser impulsada por la demanda de los propios países. El acelerado ritmo de la globalización ha traído aparejados cambios radicales. Abordar los consiguientes desafíos suele requerir la acción colectiva a nivel mundial; en 2005 el sistema aprendió a trabajar coordinadamente a nivel mundial y actualmente ningún organismo se ocupa exclusivamente

de un tema determinado del programa. Por ejemplo, la Junta de los jefes ejecutivos es un ámbito multilateral que permite compartir los problemas y las preocupaciones mundiales. En el futuro, el sistema de las Naciones Unidas deberá tener la capacidad para prestar servicios en un entorno que ha cambiado y en el que las políticas pueden modificarse por medio de la promoción. Además, es necesario aumentar los vínculos con los programas nacionales.

9. En relación con el nivel de los países, el orador observa que en 2000 los países no siempre fueron el eje de las actividades y que la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas fue débil. En 2005 hubo una coordinación más amplia entre los organismos y una mayor coherencia con las necesidades y estrategias nacionales. En el futuro debería haber más apoyo presupuestario, un mayor fortalecimiento de la capacidad y los países deberían tratar con una sola institución, y no con varias. Si bien se han logrado considerables progresos, aún queda mucho por hacer para que el sistema de las Naciones Unidas se haya diversificado adecuadamente.

10. **El Sr. Roselaer** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que la OIT está consagrada a mejorar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas y ayudar a los Estados Miembros a formular planes tanto en el ámbito mundial como sobre el terreno. La OIT se ha sumado al pacto mundial de las Naciones Unidas y los equipos de la OIT sobre el terreno están contribuyendo a los programas nacionales de desarrollo, entre otras cosas mediante los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). La promoción del empleo y la productividad para todos los trabajadores es uno de los elementos fundamentales para la reducción de la pobreza. Se requieren conocimientos técnicos, una mejor gestión de la integración de las políticas sectoriales y respuestas interdisciplinarias.

11. En lo que atañe al trabajo de menores, un importante programa de la OIT tiene por objeto eliminar esa práctica ayudando a los países a aplicar los convenios sobre el trabajo de menores.

12. **El Sr. Robineau** (Comisión Económica para Europa) dice que se requiere un enfoque regional por varios motivos: para hacer el seguimiento de los compromisos internacionales; abordar las cuestiones transfronterizas, del medio ambiente y de la conservación de los recursos; y para garantizar la convergencia de

las políticas en el plano regional a fin de hacer frente a epidemias como el SIDA. Asimismo, debería establecerse cooperación entre las comisiones regionales y las organizaciones representadas por las oficinas regionales. La necesidad de coordinación intersectorial también puede satisfacerse en el nivel regional por cuanto el método sectorial utilizado tradicionalmente por la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas ya no puede aplicarse a las políticas de desarrollo en gran escala.

13. La importancia de las comisiones regionales en este sentido es indudable. No sólo se dio importancia al enfoque regional en la Cumbre de Johannesburgo, sino que muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas prevén fortalecer sus oficinas regionales a fin de que las políticas mundiales puedan adaptarse a la situación regional. Además, algunos organismos regionales de comercio y economía, tanto de las Naciones Unidas como ajenos al sistema, consideran que las regiones son el ámbito adecuado para reducir los riesgos al mínimo y aprovechar los beneficios de la globalización al máximo.

14. Las comisiones regionales pueden contribuir a la coordinación de distintas maneras: pueden convertir los objetivos en políticas mediante investigación y análisis económicos; garantizar la coherencia de las políticas ocupándose de temas intersectoriales; y garantizar la aplicación de las políticas mediante la asignación de asistencia técnica que respalde dichos programas y políticas. Por último, pueden garantizar el seguimiento integral mediante la realización de exámenes mundiales. Para que el seguimiento sea eficaz, es fundamental contar con estadísticas fidedignas que puedan utilizarse para realizar estudios comparativos.

15. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) dice que el Consejo debería desempeñar una función central en el seguimiento y la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, del medio ambiente y otras, y en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

16. La Unión Europea considera que la Junta de los jefes ejecutivos debe seguir impartiendo orientación coordinada al sistema de las Naciones Unidas, y alienta a la Junta a apoyar firmemente la ejecución del programa de reforma operacional para aumentar la coherencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas en el nivel de los países. Los objetivos de desarrollo del

Milenio se alcanzarán a nivel de los países, y precisamente el concepto de “La unidad de las Naciones Unidas” es especialmente importante en ese nivel.

17. La Unión Europea desea conocer concretamente la forma en que la Junta de los jefes ejecutivos y los comités ejecutivos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas trabajarán juntos en la supervisión y coordinación de una mayor reforma de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

18. **El Sr. Di Liscia** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) dice que el crecimiento económico es un factor decisivo del desarrollo. Por lo tanto, es necesario mejorar el aporte del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio por medio del establecimiento de un mecanismo voluntario (como un programa común de acción coordinada) a fin de facilitar una división más racional del trabajo sobre desarrollo económico en las Naciones Unidas, promover una mayor especialización basada en las competencias básicas de los organismos pertinentes y fortalecer las sinergias.

19. **El Sr. Bernardini** (Italia) dice que la coordinación e integración revisten especial importancia sobre el terreno. También son importantes en el contexto del informe del Secretario General (A/59/2005) en que se sugiere que las Naciones Unidas podrían consolidar algunas de las actividades operacionales de sus organismos. Esto parece sugerir que en las Naciones Unidas la coordinación y la integración se convertirán en conceptos fundamentales.

20. Es un hecho generalmente reconocido que las Naciones Unidas deben estar presentes sobre el terreno y que el coordinador residente debería desempeñar un papel fundamental. Pese a que en el sistema actual hay claros ejemplos de conflicto de intereses entre las funciones del coordinador residente y el representante residente del PNUD, el primero debe ser el “verdadero representante del sistema de las Naciones Unidas”. Ésta es la principal cuestión que debe considerarse al examinar la forma de mejorar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno.

21. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica) dice que la posibilidad de orientarse hacia un enfoque de integración es perfectamente comprensible en función del enfoque común en todo el sistema que promueven actualmente las Naciones Unidas. No obstante, todos los organismos y entidades tienen sus propios mandatos y

podría no resultar posible integrar a todos los organismos en el sistema. En cuanto al hecho de que el PNUD sea el principal organismo responsable de todas las actividades sobre el terreno y la importancia de su función de coordinación, destaca que las comisiones regionales también tienen funciones importantes.

22. Su delegación celebra el informe de la Junta de los jefes ejecutivos, en el que se hace referencia al enfoque más especializado establecido por distintos organismos, como lo ilustra el enfoque coordinado para la erradicación de la pobreza que consiste de una alianza entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el marco del Programa Global de Empleo de la OIT.

23. Como se señala en el informe de la Junta, quedan muchas dificultades por delante. Se necesita un sistema eficaz de comunicación entre las entidades. Si bien cada organización tiene su propio mandato, la comunicación general es importante para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencia y mejores prácticas. Asimismo, se requiere una mejor coordinación con las partes interesadas en el ámbito de los países.

24. **El Sr. Elbakly** (Observador de Egipto) pregunta qué tipo de coordinación cabe esperar en el marco de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio entre los centros regionales que está estableciendo el PNUD y la labor de las comisiones regionales.

25. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), en respuesta a la cuestión planteada por el representante de Italia, dice que el seguimiento coordinado e integrado de las conferencias internacionales ha sido una de las esferas en que la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y el Consejo se han fortalecido mutuamente en los cinco últimos años; de hecho, en ese período los informes de la Secretaría de las Naciones Unidas fueron en gran medida productos interinstitucionales. La Junta de los jefes ejecutivos y el Consejo están de acuerdo en lo que atañe a la aplicación del concepto de integración al ámbito institucional y al hecho de que el fortalecimiento de la coordinación en el plano de los países es una prioridad del sistema de las Naciones Unidas en general. A nivel interinstitucional, en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en otros foros se están debatiendo activamente las

consecuencias de dicho enfoque. Gran parte de la respuesta a la pregunta de la representante de Jamaica sobre la competencia habrá de hallarse en la forma en que los organismos de las Naciones Unidas colaboren entre sí y en que los Estados Miembros respondan a los reiterados llamamientos del sistema a favor de fuentes de financiación más estables, fiables y garantizadas.

26. **El Sr. Graisse** (Programa Mundial de Alimentos) dice que la atención debería centrarse en el objetivo de ayudar a los pobres y a los que pasan hambre a alcanzar sus objetivos de desarrollo, y que el proceso de reforma de las Naciones Unidas debe surgir de los planes sobre la mejor forma de lograr este objetivo. La coherencia, la coordinación y las sinergias son simples medios para alcanzar el fin de ayudar a las personas, y el éxito o fracaso de las reformas del sistema de las Naciones Unidas debe medirse en relación con ese parámetro. Los objetivos estratégicos del Programa Mundial de Alimentos en sus dos últimos Planes Estratégicos cuadriennales se basaron en lo que sus programas podían aportar al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Programa Mundial de Alimentos presta atención especial a las oportunidades de programación conjunta en esferas en que la asistencia alimentaria puede combinarse con otras actividades para aumentar el impacto total del sistema de las Naciones Unidas y los programas nacionales. En el reciente informe del Proyecto del Milenio se reconoce el aporte de los programas basados en la ayuda alimentaria al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y entre las intervenciones consideradas más adecuadas para acelerar el progreso se encuentran algunas de las iniciativas corrientes de asistencia a los países en desarrollo del Programa Mundial de Alimentos. Los organismos y programas de las Naciones Unidas han adaptado sus objetivos y actividades de conformidad con el propósito unificador de la Declaración del Milenio, que ha logrado imbuir al sistema de las Naciones Unidas de un nuevo espíritu de colaboración y cooperación.

27. El apoyo a las políticas, la promoción, el establecimiento de normas y el seguimiento del progreso son elementos importantes que el sistema de las Naciones Unidas puede aportar para el logro de los objetivos, pero como se señala en el informe de la Junta de los jefes ejecutivos, la comunidad internacional debe traducir esas políticas en programas y operaciones coherentes que brinden resultados concretos. La iniciativa Educación para Todos, en que la UNESCO encabeza las actividades de promoción mundial y formulación de políticas,

y el Banco Mundial aporta el componente operacional por conducto de su Iniciativa Acelerada, es un ejemplo de la combinación de la labor normativa y operacional. El Programa Mundial de Alimentos ha contribuido a la iniciativa mediante el apoyo a programas de alimentación escolar por unos 400 a 500 millones de dólares de los Estados Unidos anuales. Otro ejemplo es el de la lucha contra el VIH/SIDA: la Junta de los jefes ejecutivos ha auspiciado un enfoque innovador para abordar el triple problema que plantean el VIH/SIDA, la seguridad alimentaria y la gobernanza en África subsahariana, que se ha traducido en el establecimiento de la Oficina Regional para la Coordinación y el Apoyo entre Organismos de las Naciones Unidas, en Johannesburgo. Lograr que la pobreza sea un problema del pasado depende en gran medida de llegar a los más pobres y marginados mediante la asistencia directa.

28. **El Sr. Mertens** (Organización Mundial de la Salud (OMS)), destaca la interrelación de los objetivos de desarrollo y señala que los objetivos de desarrollo del Milenio 4, 5 y 6 están relacionados directamente con la salud, pese a lo cual no pueden alcanzarse únicamente mediante iniciativas dirigidas al sector de la salud; tampoco podrá alcanzarlos la OMS por sí sola. Los recursos en materia de educación y crecimiento económico, entre otros factores, también son parte de la solución. Ninguna organización del desarrollo puede permitirse el lujo de trabajar aisladamente: si han de alcanzarse los objetivos de desarrollo del Milenio se requieren combinaciones poderosas. En su reciente reunión, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó tres resoluciones relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio y la reforma de las Naciones Unidas; en todas se hacía referencia a la interrelación de los objetivos.

29. Con el objeto de mejorar la coordinación entre los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas todos los actores del desarrollo deben adoptar un enfoque integrado y holístico que incluya un acuerdo sobre objetivos de desarrollo nacionales integrados, el sentido de propiedad pleno de los países y el consenso en materia de modalidades de cooperación. En su defecto, aparentemente se impone la orientación sectorial de los programas de desarrollo. Los órganos rectores podrían reunirse periódicamente para examinar las tendencias de cooperación para el desarrollo y entablar un diálogo constructivo sobre las modalidades de la asistencia y la cooperación para el desarrollo en distintos países. El Consejo Económico y Social podría suministrar una plataforma para el diálogo y, de todos mo-

dos, la OMS vería con sumo agrado el establecimiento de un vínculo entre la Junta de los jefes ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

30. **El Sr. Wahba** (Director de la División de Asuntos de las Naciones Unidas del PNUD), observando que en su informe la Junta de los jefes ejecutivos podría haberse limitado a enumerar los logros de todas las organizaciones y organismos en lugar de analizar la forma en que funciona el sistema, dice que la finalidad de la coordinación es lograr una mayor eficacia; abordar en conjunto los problemas que básicamente contienen distintos elementos y sólo pueden resolverse coordinadamente; y aprovechar el singular valor agregado del trabajo conjunto de los distintos organismos de las Naciones Unidas, algo que no puede igualar ningún otro asociado para el desarrollo.

31. En el futuro habrá que centrarse en el vínculo entre los tres elementos que componen el informe: las relaciones del desarrollo, la prevención y gestión de conflictos, y la democracia y los derechos humanos. Debe prestarse atención a la forma en que los organismos operacionales trabajen mejor con los organismos orientados a las políticas o las comisiones regionales, y la forma en que ambos trabajen mejor con los organismos normativos.

32. En relación con las cuestiones planteadas, dice que ya se ha establecido el vínculo entre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Programas mediante la representación recíproca en reuniones. El examen de este último del triple problema que plantean el VIH/SIDA, la gobernanza y el hambre ha tenido una serie de consecuencias operacionales directas en el caso de la primera, especialmente en África meridional. La Junta de los jefes ejecutivos ha trabajado en la identificación de los mecanismos de coordinación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la energía y el agua, y que han tenido impacto sobre el trabajo en conjunto sobre el terreno. Las decisiones estratégicas sobre la prevención del delito y el tráfico de drogas adoptadas por la Junta de los jefes ejecutivos han tenido consecuencias sobre el examen de las directrices de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

33. En lo que atañe a la función de coordinación y los presuntos conflictos de interés entre coordinadores residentes y representantes residentes, al PNUD no le

consta que existan, y agradecerá toda la información al respecto que el representante de Italia pueda suministrar a fin de tomar las medidas correctivas que proceda. El PNUD cumple una función de coordinación en la preparación de instrumentos entre los organismos basados sobre el terreno, aunque las autoridades nacionales de los Estados Miembros tienen el verdadero mandato de coordinación, y utilizan todos los medios disponibles del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno para coordinar la respuesta de las Naciones Unidas a las estrategias nacionales.

34. En lo que atañe a la relación entre los centros regionales y las comisiones regionales, la presencia regional de distintos organismos cumple propósitos distintos. Las comisiones regionales tienen un firme mandato de coordinación en los planos regional y subregional en relación con la formulación de políticas y los enfoques estratégicos, en tanto que los centros regionales del PNUD reúnen la experiencia adquirida por las distintas oficinas en los países de la región y la vuelcan a la tarea práctica normativa de la política del desarrollo en general.

35. **La Sra. Betson** (Irlanda) desea conocer más detalles sobre el vínculo entre los representantes residentes y los coordinadores residentes. En cuanto a la propuesta de una mayor cohesión entre los órganos rectores, dice que es una buena idea en principio, pero que la experiencia ha demostrado que las reuniones conjuntas no siempre resultan muy eficaces en la práctica.

36. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), en respuesta a la cuestión planteada por el representante del Reino Unido, dice que la Junta de los jefes ejecutivos participa muy activamente en el debate sobre el puesto de director del PNUD en los países. En relación con las observaciones formuladas por la representante de Irlanda, conviene en que las reuniones periódicas de los órganos rectores son una buena idea en principio, pero difíciles de organizar en la práctica. El Consejo no debe pensar en una reunión en la que participen tanto el Consejo como las mesas de todos los órganos rectores del sistema; de hecho, un intento anterior de celebrar reuniones entre el Consejo y todos los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos fracasó. Ello no significa, empero, que deba renunciarse a la idea. Mucho dependerá de la forma en que el Consejo decida organizar sus tareas en relación con el seguimiento de la ejecución del programa de desarrollo. Formular un programa

que abarque varios años y que incluya temas que se aborden en períodos de sesiones sucesivos es, en su opinión, el mejor camino a seguir por cuanto permitiría al Consejo interactuar sobre temas determinados con los organismos y las mesas de los órganos rectores pertinentes. Dicha interacción debería ser parte del examen del Consejo sobre la mejor forma de cumplir su mandato en relación con el seguimiento de la ejecución del programa de desarrollo.

37. **El Sr. Wahba** (Director de la División de Asuntos de las Naciones Unidas del PNUD), en respuesta a los comentarios relativos al vínculo entre los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los directores del PNUD en los países, dice que hay numerosos casos, especialmente en los países en que hay un Representante Especial del Secretario General y, por lo tanto, una misión de mantenimiento de la paz, en que el coordinador residente de las Naciones Unidas también es Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Desarrollo y Asuntos Humanitarios. En esos casos, así como en algunos casos en que la ejecución eficaz del mandato de coordinación no deja tiempo para otras tareas, el PNUD nombra un director en el país para que se ocupe de la administración corriente del programa del PNUD. El PNUD procura ampliar esta práctica para incluir no sólo los países en que hay una misión de mantenimiento de la paz sino también los que tienen un mandato de coordinación importante. En los casos en que se ha nombrado un director del PNUD en el país, el coordinador residente sigue siendo el representante residente del PNUD y por consiguiente tiene los recursos de los programas del PNUD a su disposición. El PNUD está convencido de que el mandato de coordinación no puede ejercerse sin acceso a los recursos de los programas multisectoriales, como los que ejecuta.

38. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que el debate ha permitido alcanzar la comprensión recíproca sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas está procurando tomar una dirección estratégica unificada y que, en su opinión, esto le permitirá armonizar el sistema de modo que se ajuste a los objetivos de política más amplios de la Organización, los intereses en materia de seguridad de los Estados Miembros y las preocupaciones sobre el desarrollo y la pobreza de todos los habitantes del mundo.

39. Si bien las Naciones Unidas hacen frente a un importante desafío, 2005 brinda la oportunidad histórica de consolidar los logros alcanzados en los últimos

cinco años. Los objetivos de desarrollo del Milenio, aunque siguen ocupando un lugar central, abarcan muchos temas intersectoriales como los derechos humanos, el género, el empleo y la gobernanza. El programa de desarrollo más amplio, relacionado a su vez con los programas amplios de política, seguridad y derechos humanos, brinda un marco para seguir avanzando. La función del diálogo entre el Consejo y la Junta de los jefes ejecutivos es una cuestión importante que debe examinarse desde perspectivas concretas como la rendición de cuentas, el sistema, los Estados Miembros y la comunidad internacional en general. Si todas estas corrientes pueden unificarse, el Consejo y la Asamblea General, los principales órganos intergubernamentales, podrán crear mecanismos fundamentales basados en la rendición de cuentas a fin de lograr el importante cambio estratégico que se requiere para alcanzar los objetivos que se establecerán en septiembre.

40. **El Sr. Robineau** (Comisión Económica para Europa), en respuesta a las cuestiones planteadas por los representantes de Egipto y Jamaica sobre el vínculo entre el PNUD y las comisiones regionales, dice que en general éste no plantea problemas, siempre que se tenga en cuenta la historia, las ventajas comprobadas y la naturaleza intrínseca de cada comisión regional. Por ejemplo, la Comisión Económica para Europa se centra en la tarea normativa y el análisis de política, y su asistencia técnica tiene por objeto garantizar que las normas se apliquen eficazmente en las economías en transición menos adelantadas. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene considerable capacidad de análisis económico y colabora estrechamente con la oficina regional del PNUD. Otra diferencia es que el PNUD es un programa para el desarrollo, en tanto que la Comisión Económica para Europa es un órgano subsidiario del Consejo, lo que significa que tiene un enfoque más “de arriba abajo” en su labor y puede utilizar su poder de convocatoria para organizar conferencias de seguimiento, que suelen contar con una numerosa asistencia y se organizan en estrecha colaboración con el PNUD. La Comisión Económica para Europa también tiene redes y conocimientos especializados bien establecidos en esferas transfronterizas como el transporte, la gestión de las aguas internacionales, la energía y el comercio, en que ha ejecutado iniciativas de fortalecimiento de la capacidad con el apoyo del PNUD. La combinación de los aspectos complementarios en relación con el estatuto, la historia y los conocimientos especializados de las comisiones puede llevar a una divi-

sión de las tareas o la cooperación al trabajar en las mismas esferas. La Comisión Económica para Europa no se opone a ello, siempre y cuando se respeten y comprendan estos aspectos complementarios. La regla básica al respecto es que si una iniciativa del PNUD se superpone a la de una comisión regional, será necesario analizar la forma en que ambos trabajarán juntos y, tal vez, cuál de estos órganos asumirá la responsabilidad de la iniciativa.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

41. **El Sr. Raubenheimer** (Sudáfrica) dice que en el informe de la Junta de los jefes ejecutivos se describe claramente la cuestión y los problemas de la coordinación en un sistema sumamente complejo. Haber vivido cierto tiempo en la capital de su país lo ha convencido de la necesidad de garantizar que los países se expresen de manera unificada en los distintos ámbitos del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, los Estados Miembros deben abordar las brechas que a veces existen, por ejemplo, entre las declaraciones formuladas en la sala del Consejo y las formuladas en el curso de negociaciones.

42. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que para que el sistema de las Naciones Unidas tenga futuro, no basta simplemente con que comparta los mismos principios y objetivos sino que debe demostrar que el multilateralismo funciona. Las cuestiones planteadas durante el debate parecen sugerir que todos comparten la misma perspectiva. En el informe, aunque dista de ser perfecto, por primera vez no se brinda una reseña de lo que se hizo el año anterior, sino que se incluye una autoevaluación y una serie de compromisos concretos sobre la dirección futura. En su carácter de Secretario de la Junta de los jefes ejecutivos, desea que esos compromisos no se consideren sólo parte de un ejercicio, sino la base de una evaluación permanente. Sugiere que los miembros del Consejo adopten el mismo enfoque para todas las series de sesiones y, en particular, al examinar la forma en que se modificará y estructurará su labor a fin de que el Consejo se constituya en el principal órgano encargado del seguimiento de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por último, los alienta a cuestionar permanentemente la forma en que la Junta de los jefes ejecutivos está cumpliendo los compromisos contenidos en el informe.

43. **El Presidente** dice que el debate ha sido sumamente enriquecedor y permitirá ver la labor del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas en general desde una nueva perspectiva.